

## CONTESTACIÓN DE DEMANDA - PROCESO DE ALIMENTOS DE RADICADO No. 103-22

jolman david villa utria <jolmanvu@hotmail.com>

Jue 15/09/2022 11:59 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Soplaviento  
<j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

Contestación.pdf;

Soplaviento, 15 de septiembre de 2022.

Señores JUZGADO, adjunto contestación de demanda dirigida al proceso de alimentos de radicado No. 103-22.

Att:

JOLMAN DAVID VILLA UTRIA  
CONTADOR PUBLICO  
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
CEL:3103679649  
Cartagena de Indias

Señor:

**JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOL.**

**E. S. D.**

**REF: DEMANDA – FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS DE MENORES.**

**DEMANDANTE: ZOILA ROSA CASTILLO POLO**

**DEMANDADO: JOLMAN DAVID VILLA UTRIA**

**RAD: 13-760-40-89-001-2022-00103-00**

**JOLMAN DAVID VILLA UTRIA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta municipalidad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19'897.382 de Soplaviento (Bol), en mi condición de Demandado en el proceso de la referencia, me permito contestar la demanda que formulara la señora **ZOILA ROSA CASTILLO POLO**, en representación de las menores hijas **MARIA ISABEL, SUSANA ISABEL VILLA CASTILLO**, a través de apoderado judicial del distinguido profesional **MIGUEL ANGEL REALES SALAS**, oponiéndome a los hechos y a las pretensiones por no asistirle la razón jurídica, teniendo en cuenta que el proceso a seguir no es el referenciado, sino, un proceso ejecutivo de alimentos, teniendo en cuenta que mi persona y la demandante conciliamos los alimentos de las menores ante la Comisaria de Familia del Municipio de Soplaviento, por un valor de **\$220.000<sup>oo</sup>** mensuales de los cuales he venido cumpliendo formalmente.

#### **HECHOS DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA:**

- 1º) El primer hecho es cierto.
- 2º) El segundo hecho es cierto.
- 3º) El tercer hecho es cierto parcialmente.
- 4º) El cuarto hecho no es cierto, por cuanto mi persona actualmente no labora en la Cooperativa de Aseo **COOPAISBOL**, tampoco en el Concejo Municipal de Soplaviento, en el **IMDERS** de Soplaviento Bolívar, toda vez que no me encuentro vinculado con estas entidades de manera directa ni a través de orden de prestación de servicio, como estoy seguro que así lo va a expresar las entidades antes mencionada a los cuales señor Juez le dirigió el oficio de embargo y secuestres de los presuntos salarios que podía devengar

#### **PRETENSIONES**

Me opongo a los hechos y a las pretensiones de la parte demandante, teniendo en cuenta que el proceso a seguir en contra de mi persona no es la demanda de fijación de cuota alimentaria de menores, toda vez que la señora demandante que representa a las menores descritas que son mis hijas de esta demanda, realizó con mi persona una audiencia de conciliación de alimento, ante la Comisaria de Familia del municipio de Soplaviento, Teniendo en cuenta que mi persona y la demandante, acordamos entre las partes que la señora demandante en nombre y representación legal de las menores **MARIA ISABEL, SUSANA ISABEL VILLA CASTILLO**, acordamos y ésta aceptó el ofrecimiento de que recibiría la suma de **\$220.000** mensuales para alimentación de las mismas, cuota que he venido cumpliendo religiosamente mes por mes, por lo que nuevamente manifiesto que no le asiste la razón jurídica, porque he venido cumpliendo conforme lo establece el acta de conciliación como lo estaré probando señor Juez a través de los documentos que le anexo a esta contestación.

**PRUEBAS:**

Me permito presentar a esta contestación de la demanda los siguientes documentos:

1º) Los recibos y las consignaciones donde consta que he venido cumpliendo con la obligación alimentaria para mis menores hijas **MARIA ISABEL, SUSANA ISABEL VILLA CASTILLO**, de 10 y 7 años de edad.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:**

Invoco como fundamento de derecho lo establecido en el Código General del Proceso y demás normas concordante y análogas en esta materia.

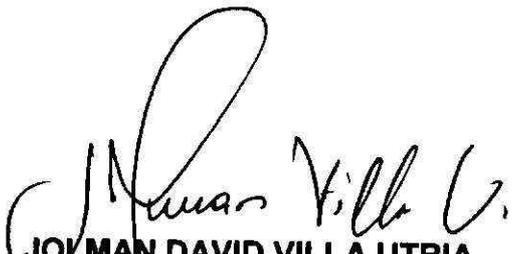
**ANEXO:**

Me permito anexar a esta contestación todo y cada uno de los documentos relacionados en el acápite de las pruebas.

**NOTIFICACIONES:**

El suscrito recibe notificación en la dirección establecida en la demanda principal.

Atentamente,

  
**JOLMAN DAVID VILLA UTRIA**  
C.C. N° 19'897.382 de Soplaviento

No.  
Fecha 05 Enero-22 Por \$ 300 000=  
Recibi (mos) de Jolman Villa G  
La suma de Trescientos mil Pesos  
en cheque  en efectivo

Concepto Cesta alimentaria para  
Maria Villa, Castilla y Susana Villa  
Firma Jaime Perez Cortillo

No.  
Fecha Marzo-22 Por \$ 300 000=  
Recibi (mos) de Jolman Villa G  
La suma de Trescientos mil Pesos  
en cheque  en efectivo

Concepto Cesta alimentaria de las  
Hermanas Villa Castillo  
Firma Jaime Perez Cortillo

No.  
Fecha febrero-22 Por \$ 300 000=  
Recibi (mos) de Jolman Villa G  
La suma de Trescientos mil  
en cheque  en efectivo

Concepto Cesta alimentaria de  
Maria y Susana Villa Castillo  
Firma Jaime Perez Cortillo

No.  
Fecha 04-abril-22 Por \$ 300 000=  
Recibi (mos) de Jolman Villa G  
La suma de Trescientos mil Pesos  
en cheque  en efectivo

Concepto Cesta alimentacion de las  
Hermanas Villa Castillo  
Firma Jaime Perez Cortillo

No.  
Fecha 02 Mayo-22 Por \$ 300 000=  
Recibi (mos) de Jolman Villa G  
La suma de Trescientos mil Pesos  
en cheque  en efectivo

Concepto Cesta alimentacion  
Hermanas Villa Castillo  
Firma Jaime Perez Cortillo

No.  
Fecha 03 Junio-22 Por \$ 300 000=  
Recibi (mos) de Jolman Villa G  
La suma de Trescientos mil Pesos  
en cheque  en efectivo

Concepto Cesta alimentacion  
Hermanas Villa Castillo  
Firma Jaime Perez Cortillo

No.  
Fecha 04 Julio-22 Por \$ 300 000=  
Recibi (mos) de Jolman Villa G  
La suma de Trescientos mil Pesos  
en cheque  en efectivo

Concepto Cesta alimentaria de  
las Hermanas Villa Castillo  
Firma Jaime Perez Cortillo

No.  
Fecha 29 Julio-22 Por \$ 350 000=  
Recibi (mos) de Jolman Villa G  
La suma de Trescientos cincuenta mil  
en cheque  en efectivo

Concepto Cesta alimentaria de las  
Hermanas Villa Castillo  
Firma Jaime Perez Cortillo

No.  
Fecha 02 Septiembre Por \$ 350 000=  
Recibi (mos) de Jolman Villa G  
La suma de Trescientos cincuenta  
mil Pesos en cheque  en efectivo   
Concepto Cesta de alimentacion  
Hermanas Villa Castillo  
Firma Jaime Perez Cortillo

Relacion de gastos  
Para los Hermanos  
Villa Castillo  
Mes de Septiembre. 22

- > Dinero en efectivo consignado Por Efectivo a la Señora Zoila Rosa Castillo Polo → 350 000 =
- > Pagos de Marianda Para el colegio → 125 000 =
- > Pagos de los Pasajes Para Casa medicina → 80 000 =  
el día 12 Septiembre - 2022
- > gastos Para Paseo en Pilinas → 30 000 =



EFFECTIVO LTDA  
 NIT: 850.131.273-1  
 Calle 96 No. 12-42 BOGOTÁ  
 SUMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 RESOLUCION No. 012635 DE  
 DIC 14/2018  
 SUMOS AUTORETENEDEUR  
 RESOLUCION No. 008217 DE  
 JUL 25/2019  
 REGULADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
 DE TECNOLOGÍAS  
 DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
 EMPRESA DEDICADA A LA  
 OPERACION DE TRANSPORTE  
 ACTIVIDAD ICA 301

Fecha de Venta: 9 211290780  
 Especialista en servicio: JOGAMHOB  
 NO: 869136  
 Fecha: 02/09/2022 11:20:19  
 A pagar: \$336.893.00

La tarifa básica: \$3.000.00  
 La tarifa variable: \$10.107.00  
 De cuenta: \$0.00

Total pagado: \$350.000.00  
 Efectivo: \$350.000.00  
 Cambio: \$0.00

PA Origen: 995/18 SUPLENIENTE  
 ATE 13 O LA LINEA No. 5 SUBSIDIARIO  
 TO. BOLIVAR

PA Destino: 005007 CALLE 77 :  
 77 No. 66 - 18 BARRANQUILLA  
 ATLANTICO

Requiere:  
 DEMAN VILLA RA  
 No: 19937382  
 No: 3103679649  
 medio electrónico: No registrado

De Linerario:  
 JILA ROSA CASILLAS Pardo  
 No: 30899074  
 No: 321511327  
 medio electrónico: No registrada  
 medio de recibos: Físico

El pago conforma:  
 .L.

Este documento se asienta a la letra de  
 cargo y le son aplicables los artículos  
 77 y siguientes del código de comercio.  
 La entrega se considera cumplida si al  
 momento del recibo del giro por el  
 destinatario no hay reclamación alguna.  
 Aplican condiciones del contrato  
 publicado en la página web.  
 Con la solicitud y aceptación de mi  
 parte, de la prestación de este  
 servicio, entiendo que manifiesto  
 verbalmente mi autorización para el  
 tratamiento de los datos personales que  
 va anteriormente me entregado a Efectivo  
 Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados única  
 y exclusivamente para la prestación del  
 servicio convenido.

Clase de servicio al cliente: (1)6510101  
 RESOLUCION FACILITA SISTEMA POS  
 AUTORIZACION PARA Formulario No  
 1876402432424 Formato 1876 fecha  
 20/01/2022  
 DEL No 200000001 AL No 250000000  
 servicio@efecty.com.co  
 www.efecty.com.co

3713

Expendio Balneario de Tránsito en 22 125 000 =  
a cargo de los viajeros.  
del Mes de agosto 22 a las Hermanas Villa Casilla.

LA SUMA DE 125 000 =  
Credito Participacion del Fono M. H. E.

LA SUMA DE 125 000 =  
Credito Participacion del Fono M. H. E.

IMPUTACION

CUENTA DEBITO CREDITOS

Reservado para el F. P.  
23190772

Relacion de Gasto  
 Para las Hermanas  
 Villa Castillo  
 Mes de AGOSTO-22

→ Dinero en efectivo entregado a la Señora Pato	→ Zoila Pato Castillo
Merienda diarias → 4000 ₡ 30 →	350 000 ₡ 120 000 ₡
Compras para de Saponos (Moriadela, Pan, Sulelvela, Gogor, Mucato) →	70 000 ₡
Colegio donde a unahi → 1 - al 15 AGOSTO →	13 000 ₡
Compra de Medicina el día → 11 de agosto →	113 600 ₡
Compra de alimentación del 1 al 22 de agosto →	100 000 ₡
Compra de Medicina 21 de agosto →	40 000 ₡
Pago de exámenes de laboratorio 21 →	60 000 ₡
Compra de Muela de Pato en conchelo loguín →	80 000 ₡

Boletín Bol. agosto-08-22 120.000  
Ampliar libro Pajaros  
Pago de merienda a las Hermanas Villa Castilla.  
del mes de Julio

LA SUMA TOTAL ES  
Ciento Veinte mil Pesos m/te

IMPUTACION

CUENTA

DEBITO

CREDITOS

Auspicio Villa  
23.190/272

✓

MEGATENDAS S. C. MIO PLAZA  
 LA CORDILLERA TV 44 SECTOR BOCA BARRERA

M  
 TRI  
 C. LAL  
 V. ELEC  
 146391

IdV : P110012  
 Fecha : 2022/07/23 Hora: 20:26:34  
 FACTURA DE TERMINAL 002 2022:  
 ZEW-296866

VENTA  
 COMPRA  
 IVA  
 INC  
 TOTAL

Vendedor : DELGADO MORALES FABIAN YESSI  
 Descripción de Pagamento:  
 Cliente : TERMINAL VENTAS DE CORDON  
 NIT/C.U. : 410

Net. Descripción de Item  
 Cant. U.M. V/c. Unit. Total

001450	LECHE LIO MEGATENDAS CORDON DE	1.000	UND	3800	3800
16456	CARRE PEL SACCHIDIA MARRONIA *3G	0.300	KG	10830	3249
36546	IMPICONSUMO BOLA	1.000	UND	53	53
770200	BLE TACTEA YONG YONG PARRANDERO	1.000	DTG	7900	7900
7702348	MLK ANILLA LUNITEZORR FLORES	1.000	UND	3930	3930*
7703133	GRUPE #1400R RANCHERO	2.000	UND	5300	10600*
7707240	PAN SWEETPAN#420G LAJADO CORDON	1.000	UND	4300	4300
7707285	LECHE POLVO THE CATERED-CORDON	1.000	UND	8750	8750

TOTAL ..... \$42,836  
 Total de Articulos..... 9

[ DETALLE DE VALORES ]

Vta. Gravada (G)	22,857	*
Vta. Excluida	16,140	*
IVA	3,836	*
Impiconsumo	53	*

[ INFORMACION TRIBUTARIA ]

Descripcion	Vta. Base	Vta. Total
Vta. DII 5%	3,800	190
IVA DII 15%	1,037	1,026
IMPICONSUMO BOLS	0	53

49 Tarjeto Debito \$42,836

RECIBAN DE \$402892039 DESDE 2022/05/14  
 HASTA 2024/05/14

PREL. ZEW DEL No. ZEW 270014 AL ZEW 050000

SOMOS AGENTES REPRESENTANTES DEL GABARDO  
 SOBRE LAS VENTAS  
 SOBRE GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN  
 LEY 1472 DEL 2011

Septiembre esp. agosto-22-22 55000-

IPS Salud Social  
Pago de exámenes Médico a la sra María Isabel  
Villa Castillo Colesterol, Triglicéridos, Glucosa

Cinuenta y cinco mil Pesos M/RE

IMPUTACION

CUENTA

DEBITO

CREDITO

08119057201100  
23.04.2022

Relacion de Gasto  
 Para las Hermanas  
 Villa Castillo.  
 Mes de Julio-22.

- Dinero en efectivo entregado a la Señora Zulema Villa Castillo  
 Polo → 300 000.  
 Meriendas Diarias por valor de  $4000 * 30$  → 120 000.  
 Compras Para degustar (Moriadela, Nogueira, Pan Tostado, Yogur) → 70 000.  
 Colegio Dando Amalfis → 20 000.

Transporte Para Gastos Medicos de Maria Isabel 140 000 = Dos Citas  
 Una 18-Julio-2022 y la otra 28 Julio 22

Cuida los fines de Semas 4 \* 25000 → 100 000.

Remedios Para cuando estan enfermas → 50 000 (Por Recambio de Medicamento)

Se incluyen los Paseos Periodicos con las niñas  
 Uniforme de Educacion Fisica de Maria Is - 50 000

---

\$ 850 000 =

2014  
LEIPE

Boletín del 10-02-22. 120000-  
Ampro Cria Gayores.  
del Mes de Junio a las Hermanas Villa Casilla

Cuentos Unidos, mi Papel m/ETE

CUENTA	DEBITO	CREDITO
IMPULSION		

BOLETIN DEL MES DE JUNIO

Augusta Lina F.  
C.C. N.º 23190 772

Relación Gastos del  
Mes de Junio  
2022

- Dinero Entregado en efectivo a la Señora Joila Rosa Castillo Polo → 300 000-
- Pago de Mensada Para El Colegio → 110 000-
- Salida los fines de Semanas a comer → 125 000-  
Comido Corriente
- Compra Para alimento del desayuno → 30 000-  
leche, Morisadela, Salchicha, Yobor.
- Compra de Chocolates → 40 000-  
Para Susana y Maria

RECEIBO

Salvatierra Bot. Junio-02-22 110 000.<sup>2</sup>  
Ambaro Urriza Poyares  
del mes de Mayo. de merienda en las Hermanas Villa Castillo

Credito diez mil Pesos.

IMPUTACION

CUENTA DEBITO CREDITO

Ambaro Urriza P.  
231190 772

Relacion de gastos  
Mes de Mayo  
2022

- > Dinero en efectivo entregado a la Señora Zolla Rosa Castillo Polo —————> 300000
- > Pago de Merienda Para el Colegio —> 120000
- > ~~Pago~~ Gasto de salida los fines de semana o. Comer comida Rapida —> 80000



Relacion de gastos  
Mes de abril  
2022

- > Dinero en efectivo entregado a la señora Zoila Rosa Castillo Polo → 300 000-
- > Pago de Meriendas Para el Colegio → 118 000-
- > Compra de Papa Para semana Santa → 180 000-
- > Salidas los fines de semana → 150 000-
- > Compra de alimentos Para el desayuno → 50 000  
4060x, Morisadela, Pan Tujado, leche

COMPROBANTE  
DE PAGOS

Salvador Del: 118 000-  
Obr. L-03-22  
Amparo Frig. Payares.  
Del Nos. Alorzo de manada a las Hermanas Villa Castilla.

Cinco Dieciocho mil Pesos M/É.

BOVA Y SELLO DEL BENEFICARIO

IMPUTACION

CUENTA DEBITO CREDITO

Amparo Frig. P.  
C.C. 01/23190772

# Relacion de gasto del Mes de Marzo-22

- Dinero en efectivo entregado a la Señora Zoila Rosa Castillo → 300 000
- Compra de Merienda → 122 000
- Compra de Uniforme a susi → 60 000
- Pago de los Pasaje Para Realizar un estudio a Maria Isabel el 10 de Marzo-2022 → 150 000
- Compra de alimento Para los de sayunos → 70 000
- Solida los fines de semana a comer cuando rapido → 100 000
- Transporte Para Cita de 24 Marzo → 80 000

COMPENSA  
S.A.

Boletín de pago col. No. 20-01-22 122.000 =  
Pago a favor de las Hermanas Villa, Castilla  
del Mes de Febrero.

Cinco Veinti dos mil Pesos

A SUMA

EN LA / SELLO DEL BENEFICIARIO

IMPUTACION

CUENTA DEBITO CREDITOS

Ambrosio Utría P.  
C.C. Nº 23198772

Relacion de Gasto  
del Mes de  
febrero

- > Dinero en Efectivo Empleado a la Señora Zoila Rosa Castillo → 300 000<sup>2</sup>
- > Salidas Para Recreacion los fines de → 100 000<sup>2</sup>  
Semana
- > Compra de medicamento Para los → 80 000<sup>-</sup>  
niños
- > Compra de medicamento Para la → 50 000<sup>2</sup>  
Mascota de los niños 2022
- > Pago de Colegio donde asiste → 15 000<sup>-</sup>  
(Reforzo)
- > Pasaje Para Casa el 28 febrero → 80 000
- > Compra Para los desayunos → 70 000<sup>2</sup>  
Salchichas, Morisadela, Lanche,

# Relacion de Gastos del Mes de Enero

- > Dinero En Efectivo Entrega a la Señora Zoila Roso Castillo Polo → 300 000 =
- > Compra de útiles escolares → 350 000 =
- > Compra de Uniformes de Maria → 60 000 =
- > Salidas Para regreccion los fines de semana (4 fines de semana) → 150 000 =
- > Pasajes Para esta Navidad → 80 000 =

MEGATIENDAS E.C. MID PLAZA  
LA CORRIALIDAD TV 54 ECTOR DIAZ MARLELA

TPV : TP110002  
Fecha : 2022/08/23 Hora: 20:26:31  
FACTURA POS TERMINAL 007 2022:  
ZEW-296866  
Vendedor : DELGADO MORALES KAREL YISEL  
Condicion de Pago: Contado  
Cliente : TERMINAL VENTAS DE CONTADO  
Nit/C.G. : 110

Ref.	Descripcion de Item	Cant.	U.M	V/r un.	Total
0013450	LECHE LIQ MEGATIENDAS *900ML DES	1.000	UND	3000	3000
16458	CARNE PLL SALCHICHA MANGUERA *KG	0.380	KG	10850	4123*
38546	IMPOCONSUMO BOLSA	1.000	UND	53	53*
7702001	BEB LACTEA YOGO YOGO*150GR*8UND	1.000	DIS	7990	7990*
7702348	MUR ADELA CUNIT*250GR ECU RES	1.000	UND	3990	3990*
7703133	GOLPE *140GR RANCHERO	2.000	UND	5300	10600*
7707240	PAN SERVIPAN*420G TAJADO CASERO	1.000	UND	4350	4350
7707285	LECHE POLVO THE CANTARO*380GR	1.000	UND	8790	8790

T O T A L ..... \$42,896  
Total de Articulos.... 9

[ DETALLE DE VALORES ]

Vta. Gravada (*).....	22,867	+
Vta Excluida .....	16,140	+
IVA .....	3,816	+
Impoconsumo .....	53	+

[ INFORMACION TRIBUTARIA ]

Descripcion	Vlr_Base	Vlr_Impto.
IVA DEL 5%	3,800	190
IVA DEL 15%	19,087	3,626
IMPOCONSUMO BOLS	0	53

49-Tarjeta Debito \$42,896

RES DIAN 18764028929339 DESDE 2022/05/14  
HASTA 2024/05/14

PREF. ZEW DEL No. ZEW-270001 AL ZEW-543000  
COMIS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTO  
SOBRE LAS VENTAS  
SOBRE GRANDES CONTRIBUYENTES SEGON  
RESOLUCION N° 9061 DEL 10 DE DIC DEL 2020  
NIT. 900.363.385 B  
INYEROLMER DEL CARIBE SAS

MUCHAS GRACIAS POR PREFERIRNOS  
¡¡¡ EL TOTAL SI SE VE LA DIFERENCIA!!!



capturada en moto g<sup>8</sup> power  
jolman David villa

23 de agosto de 2022 9:56 p. m.

INGLESA 223  
CARTAGENA - BOLIVAR

TRANSVERSAL 54 84-70 COMERCIOS DONA MANUEL  
TELEFONO : NULL  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
AGENTES RETENEDORES DE IVA, E ICA.  
RESOLUCION FACTURACION No.: 18784010983291  
RANGO FACT. 3223-000001 - 3223-200000  
FECHA. 2021/02/25

FECHA: 2022/08/11 HORA: 09:52:23 CAJA 1

DOC. EQUIVALENTE No.: 3223-059295  
VENDEDOR: RONAL JAVIER SALGADO QUIROZ

ARTI.	CNT	UD	VLR.CAJA	TOTAL
PROTECTOR SOLAR UMBRELLA KIDS				
	001	000	113,599.99	113,600.00
BOLSA PLASTICA (TODAS LAS DROG				
	001	000	100.01	100.00

SUBTOTAL	:	95,501.00
19% IVA	:	18,146.00
TOTAL IVA	:	18,146.00
TOTAL INC	:	53.00
OTROS IMPUESTOS	:	0
DCTO AD	:	0.00
*** TOTAL A PAGAR ***	:	113,700.00

EFFECTIVO	:	120,000.00
CAMBIO	:	6,300.00

Nombre: HOLMAN VILLA  
C.C.: 19897382

A continuaci|n el estado de sus puntos:  
PUNTOS OBTENIDOS.....: 956  
TOTAL DE PUNTOS.....: 2062  
PUNTOS A VENCER.....: 160  
FECHA DE VENCIMIENTO...: 31/10/2022

Para mayor informacion ingresa a  
[www.puntosadabiles.com](http://www.puntosadabiles.com)





Fecha: 2/08/22  
 Paciente:  
 C.C.:  
 R.I.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMA "VITALIO SARA CASTILLO"**

Servicio de Urgencia, Consulta Médica, Gineco-Obstetricia, Odontología, Fisioterapia, Bacteriología, Hospitalización, Parto, Electrocardiograma, Ecografías, Rayos X, Férulas Auxiliares, Curaciones, Inyectología, Vacunación y Antibiograma.

Fecha: 2/08/22  
 Paciente: Yessy Villanueva

C.C.:  T.I.:  104178702

R.I. D. Asma 104178702  
104178702  
104178702  
104178702  
104178702  
104178702  
104178702

*[Handwritten signature]*

"Tu salud en desarrollo"  
 BOLIVAR CALLE ROMAN VELEZ N° 5-10



capturada en moto g<sup>8</sup> power  
 jolman David villa

21 de agosto de 2022 8:54 a. m.